

20

20

DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Informe de gestión

2020

Contenido

| | | |
|----------|--|-----------|
| 1 | Gobierno, organización y estructura del Bienestar Universitario | 2 |
| 1.1 | Logros e impacto de la vigencia 2020 | 3 |
| 1.2 | Dificultades identificadas y oportunidades de mejora | 3 |
| 1.3 | Acciones correctivas o planes de mejoramiento | 3 |
| 2 | Potencializar el Sistema de Bienestar Universitario | 4 |
| 2.1 | Logros e impacto de la vigencia 2020 | 5 |
| 2.2 | Dificultades identificadas y oportunidades de mejora | 10 |
| 2.3 | Acciones correctivas o planes de mejoramiento | 11 |
| 3 | Educación inclusiva | 12 |
| 3.1 | Logros e impacto de la vigencia 2020 | 13 |
| 3.2 | Dificultades identificadas y oportunidades de mejora | 13 |
| 3.3 | Acciones correctivas o planes de mejoramiento | 14 |
| 4 | Universidad Promotora de Salud | 15 |
| 4.1 | Logros e impacto de la vigencia 2020 | 16 |
| 4.2 | Dificultades identificadas y oportunidades de mejora | 17 |
| 4.3 | Acciones correctivas o planes de mejoramiento | 17 |

Tablas

| | | |
|----------|--|----------|
| 1 | <i>Usuarios y Usos de los Programas del Área de Acompañamiento Integral en 2020.</i> | 5 |
| 2 | <i>Usuarios y Usos de los Programas del Área de Actividad Física y Deporte en 2020.</i> | 6 |
| 3 | <i>Usuarios y Usos de los Programas del Área de Cultura en 2020.</i> | 7 |
| 4 | <i>Usuarios y Usos de los Programas del Área de Gestión y Fomento Socioeconómico en 2020.</i> | 7 |
| 5 | <i>Usuarios y Usos de los Programas del Área de Salud en 2020.</i> | 8 |
| 6 | <i>Presupuesto en Acciones de Bienestar Universitario con recursos de funcionamiento 2020.</i> | 9 |

La Dirección Nacional de Bienestar Universitario es una dependencia adscrita a la Vicerrectoría General, responsable de diseñar y orientar las políticas, programas y servicios del Sistema de Bienestar Universitario, de velar por su adecuada implementación y de hacer seguimiento a los procesos de la gestión de bienestar universitario en las diferentes sedes de la Universidad Nacional de Colombia.

El Sistema de Bienestar Universitario se constituye en un eje articulador y transversal a la Docencia, Investigación y Extensión de la Universidad, que aporta al proceso educativo de la comunidad universitaria y al desarrollo institucional, mediante acciones intencionalmente formativas y procesos de monitoreo, evaluación y mejoramiento, a través de políticas, estrategias, formas de articulación de sus cuerpos colegiados, instancias de dirección, áreas, programas y la constitución de redes internas y externas.

A continuación se presenta la gestión realizada en el marco del Plan Global de Desarrollo 2019-2021, *Proyecto Cultural, Científico y Colectivo de Nación*.

Eje 4 *Organización sistémica y efectiva que evoluciona a través del liderazgo colectivo.*

Programa 9 *Comunidad universitaria saludable, incluyente, diversa, dialogante y transformadora.*

Gobierno, organización y estructura del Bienestar Universitario

1

1.1 Logros e impacto de la vigencia 2020

Se presentó ante el Consejo de Bienestar Universitario la primera versión de la propuesta de Acuerdo por el cual se actualiza la organización y estructura del Sistema de Bienestar Universitario en la Universidad Nacional de Colombia, así como la propuesta de modificación de los asuntos referentes a Bienestar Universitario del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario. Con la retroalimentación recibida a los documentos, se decidió continuar con su socialización con otras instancias de la Universidad y con grupos de interés como las organizaciones sindicales y la representación estudiantil y profesoral, buscando que la normatividad resultante sea producto de un proceso de construcción colectiva.

Adicionalmente, ante los efectos derivados de la emergencia sanitaria por la pandemia de la COVID-19 y con base en los lineamientos nacionales e institucionales, el Consejo de Bienestar Universitario determinó necesario adoptar medidas temporales con respecto a los apoyos socioeconómicos estudiantiles, por lo cual expidió los Acuerdos 26 y 28 de 2020 para su aplicación durante el segundo periodo académico de 2020, y el Acuerdo 30 de 2020 para el intersemestral del segundo periodo académico de 2020 y el primer periodo académico de 2021. En lo referente al Área de la Salud, se expidieron los Acuerdos 27 y 31 de 2020 del Consejo de Bienestar Universitario, con el fin de que para la apertura de historia clínica no se exija exámenes de laboratorio, ni se practiquen exámenes físicos y se limite solamente al levantamiento de información relacionada con aspectos que se pueden recoger por medios remotos.

1.2 Dificultades identificadas y oportunidades de mejora

Dado que en 2020 se tuvo que centrar los esfuerzos en atender los efectos derivados de la pandemia por la COVID-19 sobre la comunidad universitaria, se presentaron retrasos para llevar a cabo el proceso de socialización y revisión de la propuesta de actualización de la política del Sistema de Bienestar Universitario con representantes de la comunidad universitaria e instancias de la Universidad, considerando que este ejercicio requiere de más de una sesión de trabajo para obtener la retroalimentación y observaciones sobre los documentos.

1.3 Acciones correctivas o planes de mejoramiento

Se determinará un esquema de reunión con los representantes estudiantiles, representantes profesorales, las organizaciones sindicales e instancias de la Universidad, para consolidar sus aportes a la actualización de la política del Sistema de Bienestar Universitario.

**Potencializar el Sistema
de Bienestar Universitario**

2

2.1 Logros e impacto de la vigencia 2020

El año 2020 representó un gran reto para las Direcciones de Bienestar Universitario Nacional, Sede y Facultad, así como para las unidades de docencia y formación de las sedes de presencia nacional, en razón a que por la emergencia sanitaria generada por la pandemia de la COVID-19, se establecieron medidas de aislamiento que conllevaron al estudio y trabajo desde casa, por lo tanto, fue necesario innovar y hacer adaptaciones a la virtualidad sobre la forma de atender los requerimientos de la comunidad universitaria y cómo realizar la oferta de los programas y servicios de bienestar universitario, logrando adelantar acciones virtuales de carácter individual y colectivo que contribuyeron al bienestar integral de los miembros de la comunidad universitaria. Se destacan los siguientes logros:

2.1.1 Área de Acompañamiento Integral

Se logró la articulación con las instancias académicas para la implementación en modo virtual de la asignatura *Cátedra Nacional de Inducción y Preparación para la Vida universitaria*, así como la articulación con los Grupos de Estudio Autónomo (GEA) de las sedes para el desarrollo de actividades conjuntas. Se adaptó la forma de brindar asesorías académico-administrativas y psicosociales y atenciones a través de medios virtuales como el teléfono, *WhatsApp*, correo electrónico y aplicaciones de videoconferencia como *Google Meet*, *Zoom*, entre otras. Se fortaleció la formación en temas de inclusión, equidad de género, discapacidad e interculturalidad. El programa Gestión de Proyectos continuo su implementación en las sedes y adaptó sus acciones a la virtualidad. Se consolidaron estrategias como la Mesa Técnica de Inclusión en la Sede Bogotá, la Red INCLUN en la Sede Manizales y el espacio *Diálogos, Etnias y Comunidades Indígenas* en la Sede La Paz. Se reforzó en las sedes la divulgación por medios virtuales de la Ruta de Atención de casos de violencias basadas en género de la UNAL y se desarrollaron acciones de prevención de las violencias basadas en género. A través de la plataforma *Google Meet* se desarrolló el seminario de pre-movilidad entre Sedes de Presencia Nacional y Sedes Andinas.

Tabla 1.1 Usuarios y Usos de los Programas del Área de Acompañamiento Integral en 2020.¹

| Programa | Usuarios* | Usos** |
|---|-----------|--------|
| Acompañamiento en la Vida Universitaria | 16.629 | 33.834 |
| Gestión de Proyectos | 3.042 | 5.474 |
| Inducción y Preparación para el Cambio | 5.880 | 21.941 |
| Convivencia y Cotidianidad | 5.056 | 8.974 |

* Integrante de la comunidad universitaria que participa de los programas y servicios de Bienestar Universitario.

** Es la frecuencia con la que un integrante de la comunidad universitaria participa de los programas y servicios de Bienestar Universitario.

¹ Fuente: Dirección Nacional de Bienestar Universitario.

2.1.2 Área de Actividad Física y Deporte

Se adaptaron a estrategias virtuales las actividades del Área, con medios como *Google Meet*, *Facebook*, *Twitter* e *Instagram*, logrando no solo la divulgación de eventos, sino también la participación de la comunidad universitaria y sus familias. También se implementaron herramientas como videos e infografías en temas de actividad física, promoviendo el uso adecuado del tiempo libre y la promoción de la salud mental y física. Se realizaron torneos internos virtuales y estrategias para el entrenamiento de integrantes de selecciones durante el aislamiento en casa. Con el apoyo de la virtualidad, las actividades de algunas Sedes se pudieron ofrecer a nivel nacional, articulándose con las acciones de las demás Sedes, como la estrategia *#VitalizateEnCasa* de la Sede Bogotá y torneos internos de la Sede Medellín.

Tabla 1.2 Usuarios y Usos de los Programas del Área de Actividad Física y Deporte en 2020.²

| Programa | Usuarios* | Usos** |
|--|-----------|--------|
| Acondicionamiento Físico e Instrucción Deportiva | 3.529 | 31.621 |
| Actividad Lúdico Deportiva | 8.761 | 31.851 |
| Deporte de Competencia | 1.200 | 39.497 |

*

Integrante de la comunidad universitaria que participa de los programas y servicios de Bienestar Universitario.

**

Es la frecuencia con la que un integrante de la comunidad universitaria participa de los programas y servicios de Bienestar Universitario.

2.1.3 Área de Cultura

Participación de grupos artísticos institucionales en festivales de carácter competitivo y no competitivo a nivel nacional, regional o local. Se generaron nuevos espacios de encuentro virtual, potenciando, entre otros, los canales de *YouTube*, *Facebook*, *Instagram* y *Spotify*, no solo para difundir sus acciones sino como escenarios para la realización de eventos con contenido artístico y cultural, incrementando la oferta y participación en talleres, cursos y actividades, con el propósito de contribuir a la salud mental y física de la comunidad universitaria durante su estudio y trabajo en casa. Se crearon alianzas entre sedes para fortalecer la producción de actividades culturales desde la virtualidad. Se realizó la *Semana Universitaria Virtual 2020*.

2.1.4 Área de Gestión y Fomento Socioeconómico

Con el declaración de la emergencia sanitaria por la pandemia de la COVID-19, se generaron estrategias para la entrega de apoyos socioeconómicos a la población estudiantil identificada con mayor vulnerabilidad, principalmente se dieron apoyos de alimentación (preparada, mercados o bonos alimentarios) y económicos, con el fin de apoyar el sostenimiento de dichos estudiantes durante el periodo de aislamiento obligatorio. Se lograron gestar alianzas y donaciones en dinero y especie (como mercados, bonos de mercado y equipos de cómputo),

²

Fuente: Sistema de Información de Bienestar Universitario (SIBU).

Tabla 1.3 Usuarios y Usos de los Programas del Área de Cultura en 2020.³

| Programa | Usuarios* | Usos** |
|-----------------------------------|-----------|--------|
| Actividad Lúdico Cultural | 3.492 | 17.529 |
| Expresión de Talentos | 842 | 1.383 |
| Instrucción y Promoción Cultural | 788 | 14.926 |
| Promoción de la Interculturalidad | 584 | 702 |

*

Integrante de la comunidad universitaria que participa de los programas y servicios de Bienestar Universitario.

**

Es la frecuencia con la que un integrante de la comunidad universitaria participa de los programas y servicios de Bienestar Universitario.

para beneficiar a las y los estudiantes afectados por las condiciones impuestas por la pandemia de la COVID-19. Con el fin de que los mercados (paquetes alimentarios) que entregara la Universidad respondieran a los requerimientos nutricionales de la población beneficiaria, se establecieron las especificaciones técnicas de los Paquetes de Alimentos para entregar como apoyo alimentario estudiantil; adicionalmente, se desarrollaron campañas en educación alimentaria con la difusión de la Recetario para Estudiantes con recetas fáciles de preparar y saludables y de vídeos con recomendaciones para una alimentación saludable. Se estableció el Protocolo de bioseguridad para la prevención y mitigación de la COVID-19 para los alojamientos estudiantiles y el Protocolo de bioseguridad en los servicios de alimentación de la Universidad Nacional de Colombia para la prevención y mitigación de la COVID-19. La Dirección Nacional de Estrategia Digital entregó alrededor de 1.362 tablet a igual número de estudiantes a nivel nacional.

Tabla 1.4 Usuarios y Usos de los Programas del Área de Gestión y Fomento Socioeconómico en 2020.⁴

| Apoyos | Beneficiarios por apoyo | | Promedio beneficiarios 2020 |
|---------------------------|-------------------------|---------|-----------------------------|
| | 2020-01 | 2020-03 | |
| Apoyo alimentario | 3979 | 4978 | 4479 |
| Apoyo para el alojamiento | 490 | 461 | 476 |
| Apoyo para el transporte | 209 | 178 | 194 |
| Apoyo económico | 2186 | 1060 | 1623 |
| Préstamo estudiantil | 1 | 1 | 1 |

2.1.5 Área de Salud

Se fortalecieron las acciones de promoción y atención en salud mental, considerando los efectos generados por el aislamiento, la presión académica y demás consecuencias de la pandemia por la COVID-19. Se implementaron estrategias para la búsqueda activa de los

4

Fuente: Dirección Nacional de Bienestar Universitario.

estudiantes para conocer su estado de salud, logrando el contacto con más de 15.450 estudiantes y el acompañamiento virtual y de contacto telefónico de estudiantes con factores de riesgos y sintomatología compatible con la infección respiratoria por la COVID-19. Se prestó atención a través de *tele-orientación* o *tele-consulta*. Las acciones de promoción de la salud se incrementaron, especialmente las dirigidas a prevenir el contagio de la COVID-19.

Tabla 1.5 Usuarios y Usos de los Programas del Área de Salud en 2020.⁵

| Programa | Usuarios* | Usos** |
|---|-----------|--------|
| Apoyo para la Atención Primaria y de Emergencias | 694 | 1.344 |
| Disminución de Factores de Riesgo en la Comunidad Universitaria | 5.284 | 6.469 |
| Gestión en Salud | 2.806 | 6.387 |
| Promoción en Salud y Prevención de la Enfermedad | 25.842 | 61.194 |

* Integrante de la comunidad universitaria que participa de los programas y servicios de Bienestar Universitario.

** Es la frecuencia con la que un integrante de la comunidad universitaria participa de los programas y servicios de Bienestar Universitario.

2.1.6 Presupuesto de las acciones que contribuyen con el Bienestar Universitario

El presupuesto ejecutado para realizar acciones que contribuyen con el Bienestar de la comunidad universitaria, fue de \$79.333 millones en 2020, que correspondió al 9% del presupuesto de funcionamiento comprometido por la Universidad para dicho año (\$878.283) millones). Cabe anotar, que el presupuesto ejecutado en 2020 por las Direcciones de Bienestar Universitario del nivel Nacional, Sede y las Facultades de las Sedes Bogotá y Medellín, correspondió a un 3% del presupuesto de funcionamiento de la Universidad, siendo menor que en años anteriores en razón a las actividades no realizadas por la pandemia de la COVID-19.

2.1.7 Plan maestro de alimentación, alojamientos y transporte para la Universidad Nacional de Colombia

En el marco del proyecto de inversión *Fortalecimiento de los Servicios de Alimentación, Alojamiento y de Transporte de la Universidad Nacional de Colombia*, se construyó el documento con la versión preliminar del *Plan Maestro de Alimentación, Alojamiento y Transporte de la Universidad Nacional de Colombia 2030*, con la participación de diferentes instancias del Nivel Nacional y de Sede. Este documento contiene las proyecciones de escenarios posibles y deseables para el desarrollo y fortalecimiento de los programas de alimentación, alojamiento y transporte a corto, mediano y largo plazo, a nivel nacional y por sede, resultado de una primera concertación con las Direcciones de Bienestar Universitario de las sedes y las Unidades de Docencia y Formación de las sedes de presencia nacional y de expertos en el tema.

⁵ Fuente: Dirección Nacional de Bienestar Universitario.

Tabla 1.6 Presupuesto en Acciones de Bienestar Universitario con recursos de funcionamiento 2020.⁶

| Acciones de las Direcciones de Bienestar Universitario de los Niveles Nacional, Sede y Facultad | | | |
|---|--|--|---|
| Tipo | Descripción | Presupuesto comprometido (en millones) | Participación en el presupuesto de funcionamiento |
| Áreas del Sistema de Bienestar Universitario Nivel Nacional y Sede | Actividades de las áreas de Cultura, Actividad Física y Deporte, Salud, Acompañamiento Integral, Gestión y Fomento Socioeconómico, administración oficinas de Bienestar. | \$6.775 | 3% |
| Apoyos Estudiantiles | Apoyos entregados en especie o en dinero a los estudiantes, como por ejemplo el apoyo económico, promotor de convivencia, apoyo alimentario, entre otros. | \$8.693 | |
| Bienestar docente y administrativo | Acciones de Bienestar dirigidas al personal docente y administrativo. | \$5.811 | |
| Programas Especiales | Actividades de Tienda Universitaria (funcionamiento Tienda Sede Bogotá), colegio IPARM, Jardín y Capellanía Sede Bogotá, Escuela Sede Medellín, Programa de Egresados. | \$1.200 | |
| Direcciones de Bienestar Universitario Facultades Sedes Bogotá y Medellín | Actividades de bienestar en las 11 Facultades de la Sede Bogotá y 3 de la Sede Medellín. | \$2.883 | |
| Subtotal | | \$25.361 | |
| Acciones de las Direcciones de Bienestar Universitario de los Niveles Nacional, Sede y Facultad | | | |
| Tipo | Descripción | Presupuesto ejecutado | Participación en el presupuesto funcionamiento |
| Acciones para estudiantes | Descuentos, estímulos, becas y exenciones sobre costos de matrícula. | \$49.853 | 6% |
| Acciones de orden académico | Becas AC070/09 CA y AC117/16 CA, monitores de pregrado y de posgrado, becarios. | \$4.118 | |
| Subtotal | | \$53.971 | |
| Total | | \$53.971 | 9% |

2.1.8 Evaluar los resultados derivados de las estrategias y acciones adelantadas por las instancias de bienestar y académicas, en el marco del Sistema de Acompañamiento Estudiantil (SAE)

Considerando la contingencia atravesada por la Universidad en el 2020 por cuenta de la pandemia por la COVID-19, que conllevó a que el desarrollo de las actividades académicas y de bienestar se realizara en la modalidad remota y virtual, y en el marco del proyecto de inversión Estudio del Sistema de Acompañamiento Estudiantil en sus ámbitos de Bienestar Universita-

rio y Académicos en la Universidad Nacional de Colombia, se construyó el documento *Evaluación Sistema De Acompañamiento Estudiantil. Estado del Arte; Marco Conceptual y Metodológico; Criterios de Evaluación y Propuesta de Instrumentos para el Estudio del Sistema de Acompañamiento Estudiantil*, que servirá como documento base para cuando se establezcan de forma presencial las condiciones de normalidad académica en la Universidad, se pueda utilizar este documento y obtener resultados útiles y pertinentes a las nuevas disposiciones del Sistema de Acompañamiento Estudiantil.

2.1.9 Armonización de los sistemas de información de bienestar universitario

El proyecto de inversión *Armonización de los Sistemas de Información de Bienestar Universitario con las Nuevas Necesidades y Disposiciones en Materia de Bienestar Universitario*, se encuentra enmarcado adicionalmente en el Programa 11: *Fortalecimiento e integración de los sistemas de información para el mejoramiento de la gestión y la toma de decisiones basadas en evidencia*. En el año 2020, se logró la formalización de los contratos de ajuste, parametrización e implantación de las nuevas funcionalidades identificadas en el Sistema de Información de Bienestar Universitario (SIBU) y en el Sistema de Información en Salud (SINSU), así como la adquisición de lectores para la implementación de los registros de los servicios de bienestar a través del carné institucional.

En el Sistema de Información de Bienestar Universitario (SIBU), se avanzó en las funcionales de registro de casos de violencia basadas en género y violencias sexuales, registro de acceso a los servicios de Bienestar Universitario a través del carné institucional y registro de las acciones en el marco del programa de Gestión de Proyectos del Área de Acompañamiento Integral. Respecto al Sistema de Información en Salud (SINSU), se dio inicio al desarrollo para el registro de indicios de atención insegura en el marco del Sistema de Seguridad del Paciente.

2.2 Dificultades identificadas y oportunidades de mejora

- ▶ La adaptación a la realización de las actividades de manera virtual, ante la imposibilidad de desarrollar las actividades presenciales, requirió fortalecer habilidades para la alfabetización tecnológica y realizar adecuaciones de infraestructura para la conectividad.
- ▶ El ajuste al trabajo en casa generó una sobrecarga laboral en los equipos de trabajo y el incremento en el número de reuniones y revisión de procesos.
- ▶ Durante el segundo periodo académico se dificultó mantener la asistencia a los espacios virtuales propuestos, especialmente por la apertura de escenarios y espacios deportivos y de entretenimiento en las ciudades para desarrollar actividades presenciales.
- ▶ Los participantes en actividades de bienestar universitario no siempre cuentan en casa con los elementos necesarios para su desarrollo, lo que afecta que se obtengan los resultados esperados y la entrega oportuna.
- ▶ Dificultad en el registro de los asistentes a los eventos realizados por plataformas virtuales como *YouTube* o *Facebook*.
- ▶ Desactualización en los datos de contacto de los estudiantes beneficiarios de los apoyos socioeconómicos.

- ▶ El retraso presentado en el segundo periodo académico en la consolidación de la matrícula, afectó la formalización del registro de los estudiantes en actividades de bienestar.
- ▶ La limitación de los diferentes recursos para atender todas las necesidades económicas que se evidenciaron en la comunidad estudiantil a raíz de la pandemia de la COVID-19.

2.3 Acciones correctivas o planes de mejoramiento

- ▶ Fortalecer los medios virtuales para la prestación de los servicios de bienestar universitario y el manejo de las redes sociales.
- ▶ Establecer nuevas alianzas estratégicas institucionales y regionales que potencien las acciones e iniciativas de las áreas del Sistema de Bienestar Universitario.
- ▶ Mantener actualizadas las medidas necesarias para el retorno gradual, progresivo y seguro a las instalaciones físicas de bienestar universitario en los campus de la Universidad, para el momento de su implementación.
- ▶ Fortalecer los contenidos digitales y virtuales para la trasmisión de conocimientos artísticos, culturales, de actividad física y hábitos saludables, así como los asociados a talleres o acciones realizadas desde las Áreas de Acompañamiento Integral.
- ▶ Continuar con el trabajo colaborativo entre Sedes, Facultades y Nivel Nacional de Bienestar Universitario, así como con otras dependencias de la Universidad.
- ▶ Continuar fortaleciendo la articulación entre las instancias de bienestar y académicas.
- ▶ Reforzar las estrategias de difusión de los programas y actividades del Sistema de Bienestar Universitario.

3.1 Logros e impacto de la vigencia 2020

En el marco del proyecto de inversión *Universidad Incluyente: Fortaleciendo la cultura y las prácticas de inclusión con enfoque de diversidad y enfoque de género* y con el apoyo del Observatorio de Inclusión Educativa para personas con Discapacidad y el Observatorio de Asuntos de Género, se logró:

- ▶ Avanzar en la elaboración de la versión preliminar del análisis cuantitativo y cualitativo de la información documental y estadística recolectada para el estudio de caracterización de la población docente y administrativa de la Universidad desde una perspectiva de género e interseccional.
- ▶ Construir el documento con la primera versión de la estrategia con las rutas preliminares de acompañamiento pedagógico para apoyar la actividad docente y rutas de apoyo a estudiantes con discapacidad, y se realizó el piloto de la estrategia en las sedes Manizales y Orinoquia.
- ▶ La elaboración e inició de la implementación de las estrategias de comunicación, para la sensibilización de los temas de equidad de género y de perspectivas de diversidad, discapacidad e inclusión en la Universidad.
- ▶ El desarrollo de talleres de capacitación al personal de las Oficinas de Ordenamiento y Desarrollo Físico o quien haga sus veces, sobre las disposiciones técnicas y normativas que favorecen la accesibilidad física en entornos educativos. Igualmente se orientó a las sedes de Bogotá, Medellín y Orinoquia en las referencias técnico-normativas de accesibilidad con las que deberían contar algunas construcciones nuevas que se planean hacer en las sedes o compras de equipos de apoyo a la movilidad.

Desde las acciones que realizaron los equipos de trabajo del Área de Acompañamiento Integral de las sedes, se reconocen igualmente los siguientes logros:

- ▶ Dadas las condiciones de virtualidad que tuvieron que ser adoptadas por las y los estudiantes para llevar sus actividades académicas, las Áreas de Acompañamiento Integral fortalecieron las acciones de acompañamiento y gestión de ajustes razonables (especialmente de accesibilidad a la información) que requieren las personas con discapacidad ante las instancias académicas.
- ▶ Se fortalecieron las acciones de prevención y atención de las violencias basadas en género en la comunidad universitaria.

3.2 Dificultades identificadas y oportunidades de mejora

En razón de los efectos derivados de la emergencia sanitaria generada por la pandemia COVID-19, que obligaron al trabajo y estudio desde casa, fue necesario ajustar la metodología de trabajo a la modalidad de virtualidad, lo que implicó ampliar las fechas de ejecución de algunas actividades del proyecto de inversión. Dada la saturación de información que recibió la comunidad universitaria sobre toda la situación de contingencia por la pandemia, algunas actividades y acciones de sensibilización y formación virtual en temas de inclusión, diversidad y género que organizaban las sedes, no contaban con asistencia significativa o no se lograba el impacto propuesto.

3.3 Acciones correctivas o planes de mejoramiento

Se continuará fortaleciendo el uso de plataformas virtuales para los procesos de divulgación, socialización y retroalimentación de documentos, que implican la participación de las sedes de la Universidad. Así mismo, se implementarán estrategias que mitiguen la no asistencia significativa o el no logro del impacto propuesto en las actividades y acciones de sensibilización en temas de inclusión.

4.1 Logros e impacto de la vigencia 2020

A través del proyecto de inversión *Formulación de Políticas para Promover una Cultura de Salud, Bienestar y Paz en los Campus Universitarios*, se obtuvieron los siguientes logros:

- ▶ Elaboración de las versiones preliminares de la Política de Universidad Promotora de Salud, la Política de Promoción de la Salud Mental y la Política de Prevención, Control y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas para la Universidad Nacional de Colombia.
- ▶ Construcción del modelo del Sistema de Seguridad del Paciente para la Universidad Nacional de Colombia.
- ▶ Conformación de los equipos de base dinamizadores del proceso de formación en promoción de la salud en las sedes de la Universidad, logrando la apropiación de la temática de promoción de la salud en la Universidad y sobre el cuidado de la vida, la salud, los campus universitarios saludables y como institución que promueve salud individual y colectiva.
- ▶ Realización del proceso de Autoevaluación Institucional REDCUPS: Guía para el fortalecimiento y Evaluación de las IES y Universidades Promotoras de Salud, del cual se cuenta con un informe de los resultados del proceso en todas las sedes de la Universidad y sus correspondientes recomendaciones para que cada uno de los equipos dinamizadores conformados en las sedes puedan diseñar sus planes de mejora.
- ▶ Construcción de la biblioteca virtual de Universidad Promotora de Salud con material actualizado en el tema, afines a él y en pandemia, accesible para todas las sedes.
- ▶ El levantamiento de información para la identificación de Activos en Salud de todas las sedes, del Jardín Infantil y el Colegio IPARM de la Sede Bogotá, la Escuela de la Sede Medellín y de dependencias de Nivel Nacional, lo que permite contar a hoy con la versión inicial de la *Matriz de Activos en Salud* de la Universidad, la cual se convierte en una herramienta base de trabajo y actualización permanente de las diferentes dependencias de la Universidad.
- ▶ Ejecución del plan de capacitación virtual en promoción y atención de la salud mental, dirigida a los equipos de trabajo de Bienestar Universitario de toda las sedes de la Universidad, especialmente enfocándose en fortalecer los conocimientos en temáticas como: Primeros Auxilios Psicológicos y Prácticas de Autocuidado de la salud mental de los profesionales de Bienestar Universitario.
- ▶ Diseño de la Guía de Procedimiento para el direccionamiento a tele-orientación en salud mental y rutas de atención en salud mental para las sedes, realizadas por psiquiatría en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19.
- ▶ Diseño material gráfico sobre manejo de emociones y hábitos saludables para ser usado en las estrategias de divulgación de Bienestar Universitario dirigidas a la comunidad universitaria.

Por otra parte, a raíz de las implicaciones de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de la COVID-19, se lideró la constitución del Comité de Crisis de Bienestar Universitario, implementado posteriormente por la Rectoría y la Vicerrectoría General, como un escenario en el cual se realiza el seguimiento a los efectos de la pandemia en la comunidad universitaria y se definen estrategias para contribuir con su mitigación.

4.2 **Dificultades identificadas y oportunidades de mejora**

Dadas las circunstancias de aislamiento y trabajo en casa, se requirió de mayor tiempo para ajustarse a las metodologías de trabajo de forma virtual con los equipos de Bienestar Universitario de las sedes, para mantener los encuentros periódicos.

Debido a la exigencia en los requisitos de habilitación para los servicios de salud por parte de los organismos de salud a nivel local y nacional, no ha sido posible institucionalizar la tele-consulta general y especializada para la atención a usuarios en salud mental.

4.3 **Acciones correctivas o planes de mejoramiento**

Se continuará fortaleciendo el uso de plataformas virtuales para los procesos de divulgación, socialización y retroalimentación de documentos, que implican la participación de las sedes de la Universidad.